

Responsabilidad y Derechos de BICICLISTAS (es la Ley)



La bicicleta es un vehículo impulsado con fuerza humana a través de dos llantas tangentes con una de ellas teniendo al menos 14 pulgadas de diámetro.

LOS BICICLISTAS DEBEN DE USAR SUS BRAZOS PARA SEÑALAR SU CURSO VIAL

Señales vistas usando su lado izquierdo.

Señalamiento para girar a la izquierda: Extienda su brazo izquierdo horizontalmente



Señalamiento para girar a la derecha: Extienda su brazo izquierdo hacia arriba o extienda su brazo derecho horizontalmente



Reduzca la velocidad: Extienda el brazo izquierdo hacia el piso



REBASANDO

- Cuando te estén rebasando, muevase o mantengase del lado derecho
- No acelere (ej. Pedalear más rápido) hasta que hayas sido rebasado por completo
- Rebase otros vehículos por el lado izquierdo a una distancia segura

EQUIPO DE SEGURIDAD

- Para andar en bicicleta por la noche, se requiere de frenos, luz frontal y una luz roja en la parte trasera de la bicicleta



Los ciclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los vehículos al menos que se diga de lo contrario.

Dónde Andar en Bicicleta

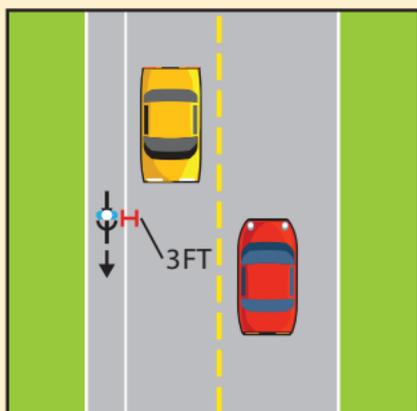


 El ciclista debe de ir lo mas pegado posible del lado derecho en caso que sea más lento que el tráfico.

 Esta prohibido pararse, o estacionarse en la calle del lado de un vehículo estacionado o parado.

 Esta prohibido pararse, o estacionarse en la calle del lado de un vehículo estacionado o parado.

 Cuando se encuentra en una carretera de un solo sentido con dos o más carriles, acercarse lo mas posible hacia el borde izquierdo de la carretera.



Note: All the information on this factsheet is from the Texas Transportation Code: §542.201, §543.053, §545.065, §545.302, §551.101, §551.103, and §551.104.